

Notas a los Estados Financieros

31 de Diciembre del 2018

1. Actividad

La Compañía fue constituida en Abril de 2001 en Ecuador y sus principales actividades son actividades de transmisión de sonido, imágenes, datos u otro tipo de información por estaciones de radio y televisión.

La Compañía tiene su domicilio social en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil Parroquia Tarqui, Ciudadela Kennedy Norte Calle Luis Orrantia Solar 25 Manzana 703 Edificio Fanny.

2. Caja y Bancos

Caja y bancos se formaban de lo siguiente:

	2018
	<i>(US Dólares)</i>
Bancos	7,518.49
	7,518.49

La Compañía mantiene depósitos en cuentas ahorros en dólares estadounidenses en un banco local, los fondos son de libre disponibilidad.

3. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten de lo siguiente:

	2018
	<i>(US Dólares)</i>
Clientes	50,388.61
Retenciones en la fuente	3,551.42
	53,940.03

Clientes representan facturas por transmisión de sonido, imágenes, datos u otro tipo de información por estaciones de radio y televisión., con plazo de hasta 60 días y sin interés.

Notas a los Estados Financieros

4. Cuentas por Cobrar (continuación)

Retenciones en la fuente representa pagos en exceso no compensados del año 2018 y de años anteriores.

5. Propiedades, Planta y Equipos

El detalle de propiedades planta y equipos por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018 fue como sigue:

	2018
	<i>(US Dólares)</i>
Muebles y enseres	18,087.09
Equipo de computación	5,720.00
Maquinarias y equipos(costo histórico)	7,000.00
Total activos	30,807.09
Depreciaciones	(7,161.89)
	23.645,20

6. Cuentas por Pagar

Al 31 de Diciembre, las cuentas por pagar consisten de lo siguiente:

	2018
	<i>(US Dólares)</i>
Proveedores	23.003,74
Impuestos por pagar	682,12
Otras	6.999,00
	30.684,86

Las cuentas por pagar a proveedores representan facturas por compra de bienes y servicios pagaderas con plazos de hasta 60 días y no devengan interés.

Notas a los Estados Financieros

7. Capital Pagado

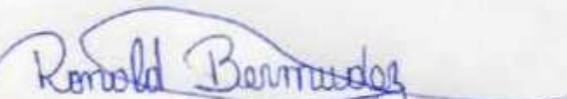
Al 31 de Diciembre del 2018, el capital pagado consiste de 800 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 0.04.

8. Impuesto a la Renta

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

9. Eventos Subsecuentes

Al 31 de Diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido otros hechos que puedan afectar la presentación de estos estados financieros.


Bermúdez Peña Ronald Isacc
Representante Legal


CPA. María Fernanda Ríos
Contador General